

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004

Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.

Entre: 24/03/2017 y 06/04/2017

Fecha:

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Página	Cuaderno
							Inicial	V/miento		
2000133330042013004800 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	YEINER RIOS VACCA	RAMA JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	23/03/2017	24/03/2017	06/04/2017	1	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Aña Maria Ochoa Torres

SECRETARIA